# INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de

EDIFICIOS TEORAM S.A.

1. He revisado los estados financieros adjuntos de **EDIFICIOS TEORAM S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los estados del resultado del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión.

2. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, y que planifique y ejecute la revisión para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones materiales, e incluyen el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros.

3. Además, he hecho uso el uso de las atribuciones y he cumplido con las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-1992) que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros". Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus Administradores, en relación a:

   a. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

   b. Procedimientos de control interno de la Compañía;

   c. Si las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

4. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación revisadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía o sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3 anterior, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

6. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

7. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EDIFICIOS TEORAM S.A.** al 31 de diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

**ROGGER ÁLVAREZ ZAVALA**
COMISARIO